

DECRETO ALCALDICIO N° 2.988.-

Huépil, AGOSTO 30 DEL 2019.-

VISTOS:

- D.F.L. N°1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Contrato de Trabajo aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.402 de fecha 05-07-2019 y Clausula Anexa 2.657 de fecha 01-08-2019.
- Art. **159 N°4** del DFL N°1 de 2003 Refundido Código del Trabajo
- Cálculo de Finiquito de fecha 02-07-2019.
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBESE, Finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Don **LUIS ALEJANDRO GAJARDO HERNANDEZ, R.U.T.:N°** [REDACTED] AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES, en escuela F-1016 de Trupán, con 44 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 01-09-2019, Según Art. **159 N°4** del código del trabajo, esto es por Vencimiento del plazo convenido en el contrato.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.

JSVJ/GEPL/JMRR/AMHV/LAVR/lvm



FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil a 30 de Agosto del 2019, entre la Municipalidad de Tucapel, RUT N°69.141.801-4, representada por su Alcalde don **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, con domicilio en calle Diego portales N°258 de Huépil, y don **LUIS ALEJANDRO GAJARDO HERNANDEZ**, R.U.T. : [REDACTED], se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

PRIMERO: don **LUIS ALEJANDRO GAJARDO HERNANDEZ** declara haber prestado servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°2.402 de fecha 05 de Julio del 2019, y Decreto Alcaldicio N° 2.657 de fecha 01-08-2019, desempeñando labores de **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES**, con 44 horas cronológicas, desde el 06-07-2019 al 31-08-2019, por lo que, a contar del 01-09-2019, se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. **159 N°4** del D.F.L. N°1 de 2003, por "Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato de Trabajo"

SEGUNDO: don **LUIS ALEJANDRO GAJARDO HERNANDEZ**, declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde don , **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

- Sueldo líquido correspondiente a /// días trabajados	\$//////////
- Mes según planilla adjunta.	
- Feriado Proporcional	\$ 44.891.-
- Feriado Compensado	\$//////////
- Total	\$44.891.-


Son: **cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y un peso.-**

TERCERO: don **LUIS ALEJANDRO GAJARDO HERNANDEZ**, declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, don **LUIS ALEJANDRO GAJARDO HERNANDEZ** declara en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo.

La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.


LUIS ALEJANDRO GAJARDO HERNANDEZ
RUT. [REDACTED]
TRABAJADOR


JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

LEYO, RATIFICÓ Y FIRMÓ ANTE MI 
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal